Estudio del Sector

Adquisición e instalación de un plotter multifuncional para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 2
A. Entorno económico y Descripción de la Necesidad 2
1. Variables económicas que afectan el sector: 8
2. Análisis sector de servicio de tecnología y software: **¡Error! Marcador no definido.**
3. Integrantes de la cadena productiva y características técnicas: 11
B. Marco regulatorio 14
II. Análisis de la oferta y demanda 14
A. Análisis del mercado 14
1. Proveedores 15
2. Estudio de la demanda 16
B. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso 19
III. Conclusiones 26

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de la contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de la adquisición del Plotter. En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

A. Entorno económico y Descripción de la Necesidad

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial presenta solicitud de autorización para contratar la adquisición de un plotter para la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuyas funciones están señaladas por el Acuerdo PCSJA20-11603 del 27/07/2020 “Por el cual se modifica la estructura de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”. La Unidad de Infraestructura Física cuenta con dos plóteres, modelos **Hewlett Packard DesignJet T1500** y **T2500**, para el apoyo de sus funciones y procesos relacionados con digitalización e impresión y más recientemente, para las funciones del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura Física.

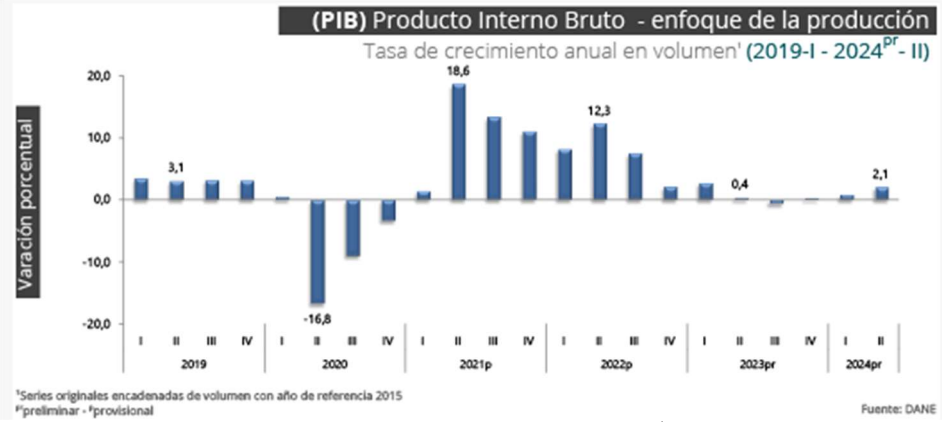
De igual manera, durante estos años estos equipos Plotter han recibido mantenimientos debido a fallas recurrentes, en especial uno de ellos, cuyo escáner está fuera de servicio desde octubre de 2022 por daños en sus lámparas, y los repuestos de este equipo son difíciles de conseguir. Es por este tipo de razones que se ha solicitado la adquisición de un nuevo plotter multifuncional, similar al “DESIGNJET T2500”, junto con sus insumos, para continuar con el apoyo a las funciones y procesos de digitalización e impresión en gran formato, relacionadas tanto con la Unidad de Infraestructura Física como del Grupo de Proyectos Especiales, unidades que necesitan el plotter para la impresión de planos y diseños arquitectónicos en gran formato, los cuales son esenciales para un control adecuado en la planificación, ejecución y verificación de proyectos de infraestructura física.

La economía del país está dividida en tres franjas que tienen características comunes, están unificadas en su conformación y se diferencian claramente cada una de las otras dos.

A. El sector primario (agropecuario)
B. El sector secundario (Industrial.)
C. El sector terciario o (Servicios)

Para la investigación realizada por la Entidad para el presente estudio, se realizará una contextualización del mercado para el sector terciario específicamente en el área de tecnología, el cual agrupa toda la oferta de servicios, especialmente frente al sector de comercialización de impresoras o plotters. Ahora bien, dada la amplia variedad de servicios que componen la economía del país, se hace necesario delimitar las actividades de interés para el presente documento.

De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2024, el PIB, crece 2.1% respecto al mismo periodo de 2023, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[1]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

a) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual)
b) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
c) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

1 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

a) Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

b) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

c) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Realizando una validación con el trimestre anterior, el producto interno bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas a continuación. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%[2]

En el presente estudio, el sector que influye en el proceso a contratar es el sector terciario, el cual está conformado por servicios que se prestan en empresas cuya actividad principal se basa en el comercio al por mayor y por menor, tales como Veneplast, Quality Group Services, Nueva Era Soluciones S.A.S entre otras.

-Comercio al por mayor y al por menor

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

2 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicleta crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.[3]

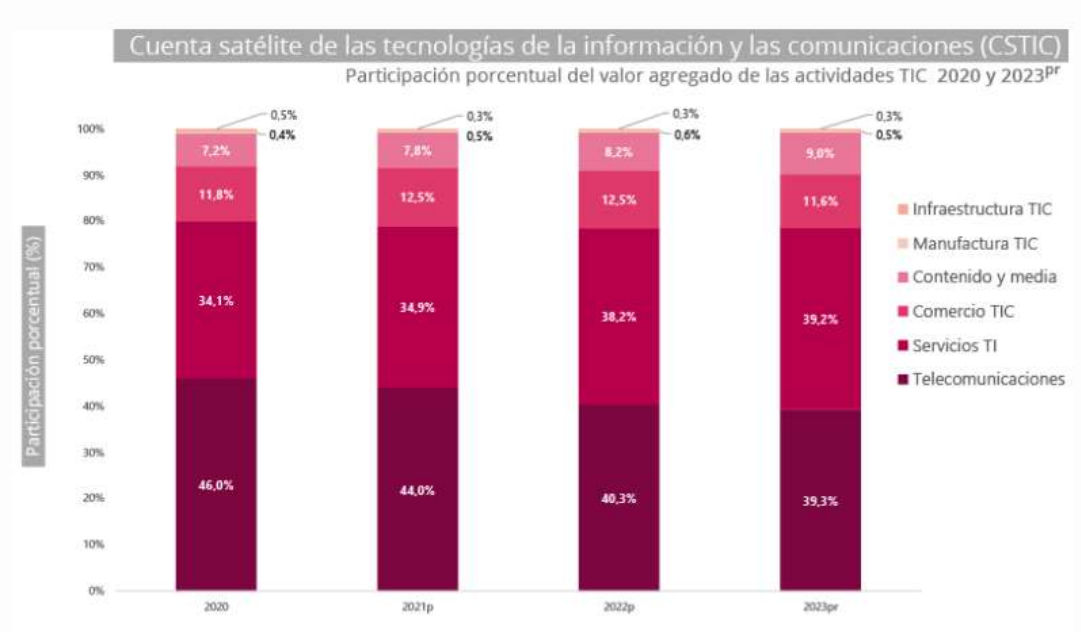
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para el 2023 el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022; mientras que en 2022 el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021.

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,6% para 2023; mientras que en 2022 presentó un crecimiento de 13,5%.[4]



Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia, adquirir e instalar de un plotter multifuncional para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se clasifica dentro de la categoría " **Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados** ", en particular en la sección G, división 47, en la subclase 4741 (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados).

Así pues, analizando la adquisición de plotter podemos decir que se clasifica en la actividad de comercio al por mayor y al por menor, este crece un 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023, como se evidencia en la siguiente gráfica:

4 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-las-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2.4	1.5	0.9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE[5]

Las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los servicios a contratar para el presente proceso se clasifican dentro Grupo E (Producto Final), especialmente en el segmento relacionado con comercialización de productos de tecnología, las cuales son empresas que generan ventas de implementos de tecnología de cómputo y sus derivados, estas ventas las realizan empresas privadas, gremios, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas y entidades de gobierno, entre otros. Para la presente necesidad se gestionará la compra de Plotter con el fin de cumplir las funciones necesarias que requieren las unidades y el personal que labora en la Entidad, estas actividades laborales se identifican de la siguiente manera:[6]

CÓDIGO CLASE O PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
43000000	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43212100	Impresora computador

5 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf
6 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 17 de septiembre de 2024, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

43212107	Impresora Plotter
43212110	Impresoras de múltiples funciones

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[7]

1. **Variables económicas que afectan el sector:**

Las variables económicas que afectan el sector son la TRM y la inflación. Es de conocimiento que se debe tener en cuenta la alta volatilidad que esta variable presenta a nivel mundial y a nivel nacional diariamente, razón por la cual debemos analizarla muy al detalle al momento de realizar la forma de pago de la futura contratación, de igual manera esta variable genera un alto impacto en comercialización de productos de tecnología de punta, como lo es la adquisición de plotter para la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzasy que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2024-año corrido	4,58%

Fuente: Banco de la Republica[8]

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco

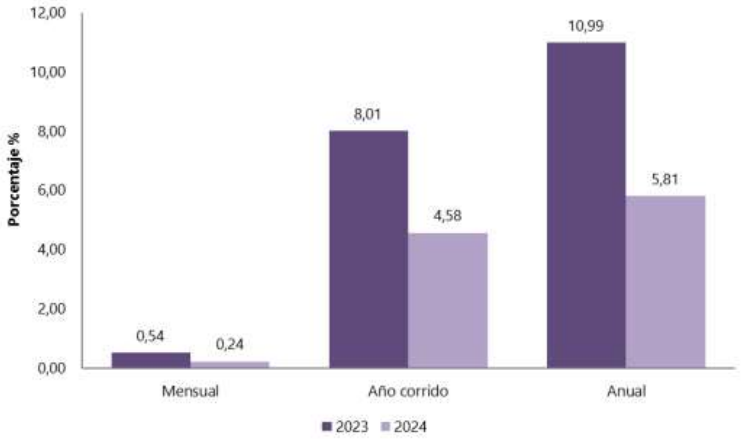
7 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 17 de septiembre de 2024, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios
8 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

(0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024

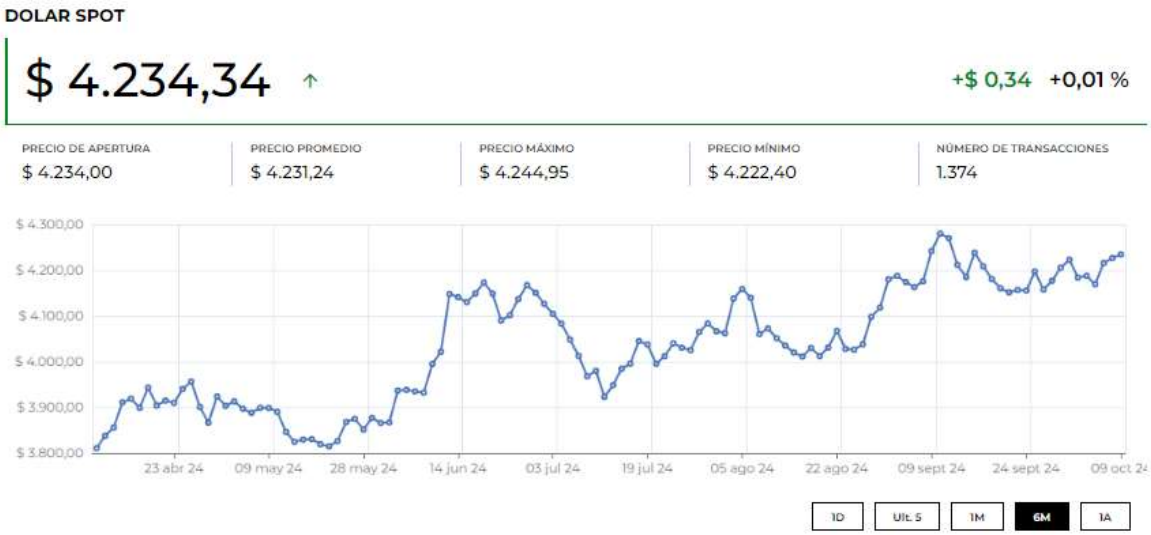


Fuente: DANE[9]

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica.

9 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-sep2024.pdf



Fuente: Banco de la República, TMR[10]

Al mes de septiembre la TMR, según la fuente del Banco de la República presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 09/10/2024 11:41:50	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2023	$ 4.632,20
28/02/2023	$ 4.808,14
01/03/2023	$ 4.814,11
31/03/2023	$ 4.627,27
30/04/2023	$ 4.669,00
31/05/2023	$ 4.408,65
30/06/2023	$ 4.191,28
31/07/2023	$ 3.923,49
31/08/2023	$ 4.085,33
30/09/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
31/10/2023	$ 4.060,83
30/11/2023	$ 3.980,67
31/12/2023	$ 3.822,05

[10] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

31/01/2024	$ 3.925,60
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3.842,30
30/04/2024	$ 3.873,44
31/05/2024	$ 3.874,32
30/06/2024	$ 4.148,04
31/07/2024	$ 4.089,05
31/08/2024	$ 4.160,31
30/09/2024	$ 4.164,21

En este orden de ideas, la TMR por el periodo de tiempo que ingiere la prestación del servicio podría representar afectaciones conforme a las exposiciones que se puedan presentar en el mundo, estas variables pueden ser, posibles pandemias, siniestros catastróficos, eventualidades naturales, entre otras que puedan llegar afectar. Conforme a esto, debemos tener presente que en los precios de referencia para el presente estudio se pueden evidenciar incrementos y bajas conforme a la inflación y a la TRM.

Adicional a esto se cuenta con una matriz de riesgos la cual se adjunta al presente proceso, y que para el presente estudio se estipulan los factores de riesgo que se deben tener en cuenta al momento de ejecutar el presente proceso.

2. Integrantes de la cadena productiva y características técnicas:

Se entiende como cadena productiva todo el ecosistema de un proceso de creación de bienes o servicios, entre los cuales se incluyen los diferentes actores interrelacionados, las operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o servicio, en un entorno determinado. En este sentido, para el presente proceso se debe tener en cuenta las actividades y actores para la adquisición de los bienes la Rama Judicial.

Hoy en día existen varias marcas de impresora que tiene un valor agregado según las necesidades, concretamente se debe comparar la tecnología de impresión, la velocidad de impresión o el tamaño que te ofrecen los modelos de una y otra marca.

Las marcas de impresoras más recomendadas son:

- HP
- Epson
- Canon
- Brother

HP y Epson figuran entre las marcas de impresoras más confiables de la actualidad.

HP es considerada una de las marcas de impresoras líderes en el mercado. Fundada en 1939, esta firma estadounidense ofrece una gran variedad de impresoras con la mejor tecnología. Desde modelos para uso doméstico hasta modelos con tecnología láser o cartucho de tinta, las impresoras HP multifuncionales te permitirán imprimir, escanear o fotocopiar con la mayor calidad.

Epson es otra de las marcas de impresoras favoritas por los usuarios. Fundada en 1942, esta compañía japonesa se caracteriza por su amplia gama de modelos de cartuchos, tanque de tinta o multifuncionales. Las impresoras Epson destacan por su constante innovación, por ello, su gran popularidad en el mercado. Si buscas imprimir con la más alta calidad, una de las mejores opciones es su línea EcoTank.

Canon es una marca de impresoras que ofrece una gran calidad al momento de imprimir fotografías o diseños. Fundada en Japón, esta compañía cuenta con una amplia gama de impresoras con tecnología láser, inyección de tinta, fotográficas y más. Además, sus modelos son accesibles, por esta razón, la marca brinda la mejor relación calidad – precio.

Brother fundada en Japón, es una marca de impresoras que ofrece una excelente calidad y color para imprimir documentos del trabajo o estudio. Entre sus modelos podrás encontrar impresoras con tecnología láser, inyección de tinta o portátiles que te aseguran el mejor rendimiento para el hogar u oficina. Además de las impresoras, Brother distribuye escáneres, rotuladores y etiquetadores.

Las marcas antes mencionadas, tienen acuerdos de comercialización o utilizan intermediarios para distribuir sus productos[11]

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA NECESIDAD:

Se pretende realizar la adquisición de un (1) plotter de inyección de tinta a color, multifuncional, A0, de las características descritas a continuación; a ser entregado en la ciudad de Bogotá.

Especificación	Requerimientos
Elemento(s) a adquirir:	Plóter multifuncional con inyección de tinta a color (Funciones: Impresión, escaneo, copiado), nuevo, con componentes no remanufacturados; incluyendo todos los componentes, accesorios e insumos necesarios para su inicio de operación inmediata.
Velocidad de impresión	21 segundos por página A1 o menos; 120 impresiones A1 por hora o más ; 60 impresiones A0 por hora o mas
Resolución de impresión	2400 x 1200 ppp o más optimizados
Precisión de la línea	0.1%

[11] Hiraoka. Las mejores marcas de impresoras 2024. https://hiraoka.com.pe/blog/post/mejores-marcas-de-impresoras?srsltid=AfmBOooWmpx79oV5XsO29yBw6D7RlzvF-jhaDevyg_-MH3EPG__waXr0/

Especificación	Requerimientos
Capacidad de bandeja de entrada	Entrada de hojas: 1, carga manual; alimentación de rollos: 2 rollos, carga automática
Tamaño máximo de papel	Ancho de impresión: Entre 11 pulgadas hasta 36 pulgadas (279 mm a 914 mm) aproximadamente
Tipos de papel soportados	Papel bond, papel recubierto, papel fotográfico, película, papel técnico, entre otros
Tamaños de papel soportados	Desde A4 hasta A0 (ancho 36 pulgadas)
Grosor del papel	Hasta 0.8 mm
Gramaje	De 60 a 328 g/m² aproximadamente
Diámetro externo de rollo	140 mm aproximadamente
Escáner	Escaneo en color, resolución de hasta 600 ppp, formato hasta 36 pulgadas de ancho
Capacidad de almacenamiento	128 GB o más (virtual), 500 GB o más de disco duro
Conectividad	Ethernet, USB 2.0 o mayor, WiFi
Formatos de archivo soportados	JPEG, PDF (de múltiples páginas), TIFF (de múltiples páginas), DWF, entre otros
Sistemas operativos compatibles	Windows y macOS
Dimensiones (sin embalaje)	A ofrecer. En todo caso, cada oferente del proceso deberá tener en cuenta las dimensiones de las puertas de acceso y ascensores del destino del plotter: Carrera 7 #27-18 Piso 18; y asegurar que de ser adjudicatario, el plotter que ofrezca podrá trasladarse sin inconveniente a través de los trayectos necesarios hasta el punto de instalación. Las dimensiones a lo largo de esos trayectos, se indican en el Anexo Técnico.
Cartuchos de tinta	Incluir un juego completo de cartuchos de más alta capacidad para el plotter
Fungibles	Incluir e instalar todos los fungibles necesarios para la operación inmediata del plotter. Indicar las referencias y la estimación de impresiones por cada fungible
Compatibilidad con software de diseño	AutoCAD, Revit, Adobe Creative
Gestión del Color	Calibración automática de colores, Perfiles ICC
Garantía de fábrica	3 años
Otros	Incluir instalación y capacitación, del plotter en general y en particular de su uso con Adobe Reader, AutoCAD y Revit. El Plotter no debe estar discontinuado, ni con fecha de fin de ventas o soporte inferior a 31/12/2029.

B. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido a través de la Ley 80 de 1993 y los decretos que lo reglamentan. Adicionalmente, se encuentran en el sector las siguientes normas:

Reglamentación	Descripción
Decreto 624 de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Decreto 393 de 1991	Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías, Ciencia, e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
Decreto 591 de 1991	Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.
Ley 603 de 2000	Por la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, especifica la presentación de informes sobre la evolución de los negocios y tecnologías.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 0990 del 2008	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la. Investigación Científica y el Desarrollo **Tecnológico** y se otorga la regulación del manejo de equipos informáticos.
Ley 1286 de 2009	Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de ciencia y tecnología.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Ley 23 de 1982	Regula los derechos morales y patrimoniales que la Ley concede a los autores (los derechos de autor), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística o científica, esté publicada o inédita.
Decreto 1360 de 1989	decreto 1360 de 1989
Ley 44 de 1993	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944
Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022	Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022
Resolución No.0008 del 04 de enero de 2023	Por la cual se efectúa la asignación inicial el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial.

II. Análisis de la oferta y demanda

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de adquisición de un plotter para la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial", para así poder estructurar el proceso de contratación.

A. Análisis del mercado

Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Rama Judicial realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector

público en años anteriores. De la revisión del segmento de ***comercialización de impresoras o plotter.*** El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

1. Proveedores

Una vez consultada la base de datos de la información financiera de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, en el subsector, g4741– Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada, a continuación, se presentan algunas de ellas.

RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CODIGO CIIU	CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSION 4 A.C
COLSOF SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Dell Colombia INC	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
ISHOP COLOMBIA SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
MAC CENTER COLOMBIA SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
COLOMBIANA DE COMERCIO SA	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
COMPURENT SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
RM SISTEMAS SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
LINEADATASCAN SA	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
GREXCO PROGRAMADORES S.A.S	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
DISELCO SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO I	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE S	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
QAP INGENIERIA S.A.S	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
ASESORIAS INDUSTRIALES SANT	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
LINALCA INFORMATICA SAS - BI(	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
MES DE OCCIDENTE SAS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
COMPUTADORES DE LA COSTA S	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
comercializadora easy sas	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
BTG SUMINISTROS E INGENIERI	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
COMUNICACIONES MOVILES COI	G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actualmente existen varias empresas que se dedican a la comercialización al por mayor y al por menor de impresoras y plotter, las cuales se tendrán en cuenta para cumplir con el objeto de "Adquirir un plotter para la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial", a continuación, presentamos tres empresas, las cuales pueden llegar a cumplir la necesidad de la Entidad.

- **NUEVA ERA SOLUCIONES:** Llevan más de 25 años en el mercado tecnológico, con una amplia experiencia en el sector Corporativo y Gobierno, cuentan con el respaldo de los fabricantes más importantes de TI en la actualidad. Tienen un equipo de trabajo especializado y orientado a las buenas prácticas del servicio. [12]

- **MICROCELL COLOMBIA:** Empresa constituida el 12 de septiembre de 1994, su actividad está enfocada hacia la comercialización de productos para informática y telecomunicaciones, Hardware, Software, prestación de Servicios técnicos conexos.[13]

[12] https://www.nuevaerasoluciones.com/

[13] https://microcell.co/content/4-quienes-somos

- **QUALITY GROUP SERVICES:** Es una compañía con 25 años de trayectoria en el mercado nacional ofreciendo servicios en outsourcing de impresión y tecnología, venta de equipos, equipos de cómputo, cámaras biométricas, servicio de mantenimiento, partes y suministros. [14]

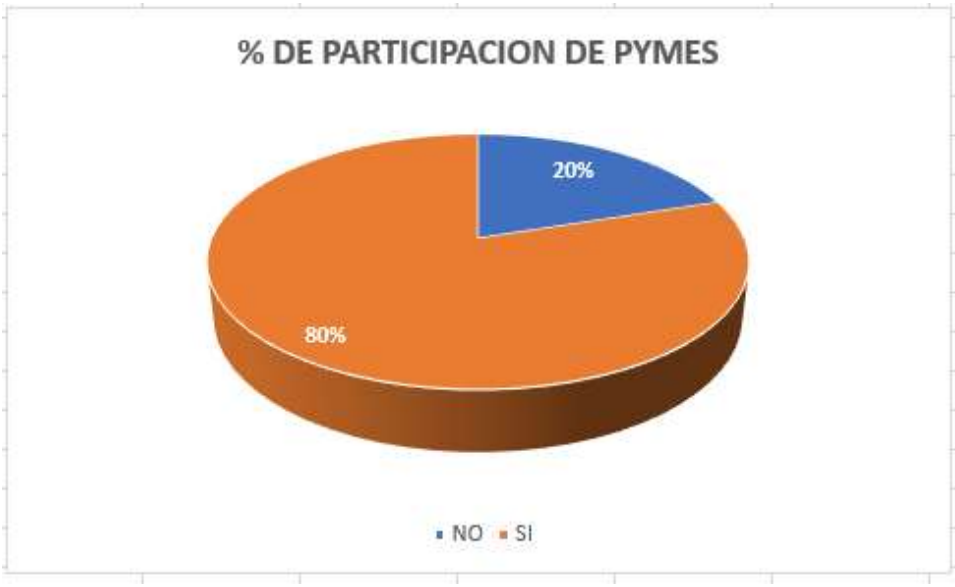
2. Estudio de la demanda

A continuación, se encuentran procesos similares, es decir procesos de adquisición de impresoras y plotter realizados por organismos estatales de carácter nacional, consultados en la plataforma Datos Abiertos, en donde se evidenció algunos de los proveedores con los que se contrata, la cuantía y la modalidad de contratación:

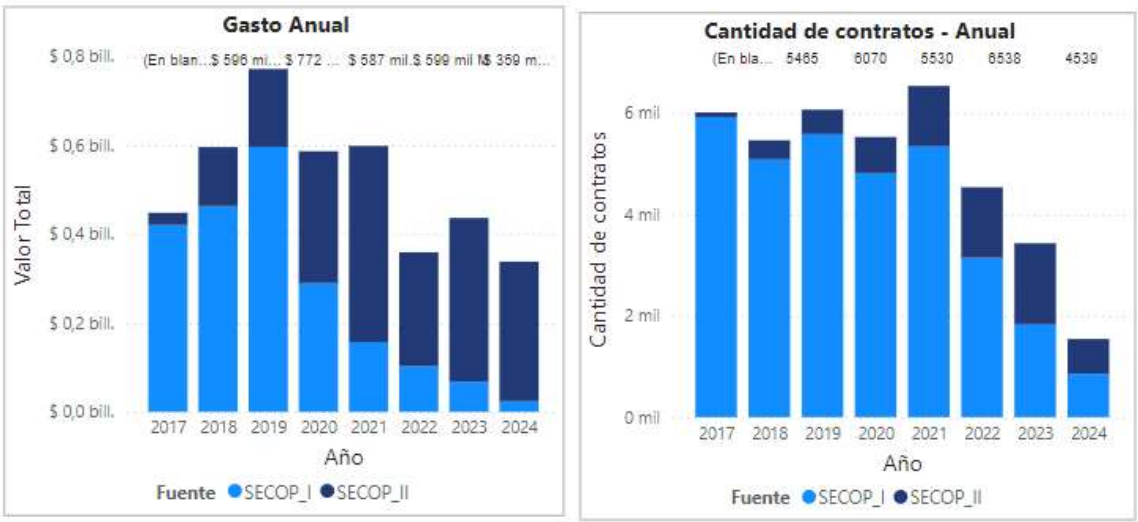
Nombre Entidad	Modalidad de Contratación	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	Descripción del Proceso
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PASTO	Mínima cuantía	KEY MARKET SAS	$ 17.590.000	ADQUIRIR UN EQUIPO DE CÓMPUTO Y UN PLOTTER CON DESTINO A LA FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°2 (FUDRA2); DENTRO DE LA VIGENCIA 2018.
COLEGIO ATABANZHA IED	Contratación régimen especial	PRINT COLORS JP	$ 2.946.440	El colegio Atabanzha IED requiere desarrollar un proceso contractual para adquirir medallas; pendones; placas de honor y plotter de reconocimiento en distintas áreas para atender la celebración de múltiples fechas institucionales.
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE SALUD	Mínima cuantía	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS	$ 30.000.000	ADQUIRIR HARDWARE PLOTTER MULTIFUNCIONAL PARA LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	Selección abreviada subasta inversa	UNIPLES S.A.S	$ 151.841.416	Adquirir cartuchos de tinta y cabezales para plotter de gran formato; para imprimir los productos cartográficos del operativo de conteo previo al Censo Económico.
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA	Mínima cuantía	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	$ 13.770.000	Adquirir a título de compraventa materiales de formación para el equipo de impresión tipo plotter de la línea de ingeniería y diseño de la red Tecno parque nodo socorro; regional Santander.

De esta información se puede concluir que 80% de los proveedores de estos contratos hacen parte el grupo de pequeñas o medianas empresas:

[14] https://www.qccolombia.com/helpdesk/

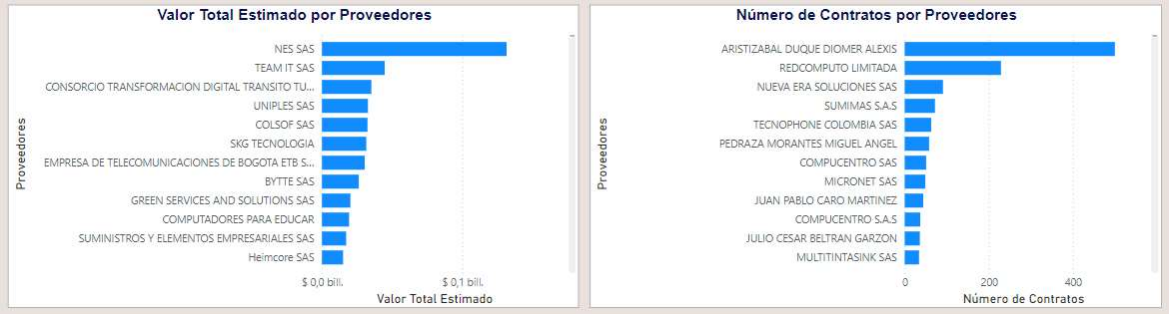


De 23 procesos que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público, se evidenció que el 60% para este tipo de procesos celebra contratos bajo la modalidad de mínima cuantía, el 20% se realiza bajo la modalidad de contratación régimen especial y el 20% bajo la modalidad de contratación de subasta inversa.



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Power BI report [15]

[15] Power BI report. (s/f). Powerbi.com. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



En las gráficas anteriores podemos observar que para los años inmediatamente anteriores en la categoría de equipo informático y accesorios en el año 2022 se celebraron un total de 3145 contratos mientras que para el 2023 solo hubo 1832, es decir un total de 1313 contratos de más en el 2022 equivalente a un 28% más de contratos en el año 2022, pero si observamos en cuestiones monetarias existió un mayor valor pagado en 2023 por esta categoría en casi 111 mil millones de pesos, una de las explicaciones a este fenómeno es que el sector de tecnología realizó un ajuste de precios significativo en 2023 debido a dos factores fundamentales, la TRM y la actualización en los equipos de cómputo que día a día son más sofisticados en un mundo globalizado y tecnológico.
Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran la adquisición de impresas o plotter, encontramos la siguiente información para los 3 últimos años:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	189 de 2023	Adquirir dos impresoras de tarjetas de identificación con destina al Consejo Superior de la Judicatura	$20.289.500	Mínima cuantía
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	151 de 2024	Adquirir impresoras para la oficina de comunicaciones y otros despachos de nivel central	$115.122.000	Mínima cuantía

En los últimos 3 años, no se han celebrado contratos de adquisición de plotters en la Rama Judicial – Nivel Central. No obstante, relacionamos el contrato con el que se adquirió el plotter a reemplazar:

Contrato	Objeto	Valor	Vigencia	Producto o resultado obtenido
232-2013	Adquirir Plotters con destino a la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	$40.276.679,00	Dic 2013 – Dic 2013	1 plóter HP DesignJet PS T2500 eMPF 1 plóter HP DesignJet T1500

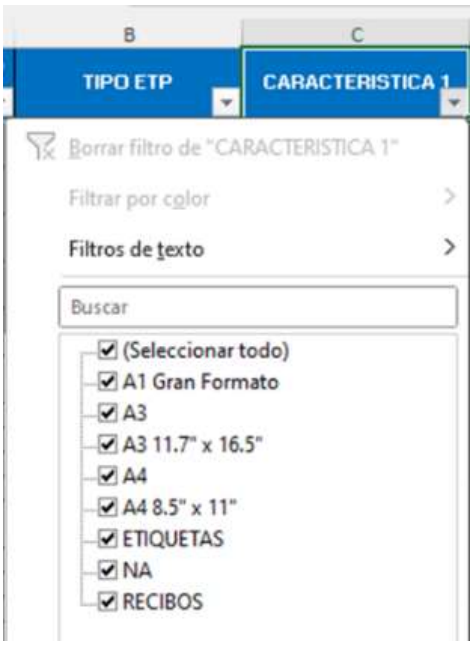
Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

Para calcular el valor del presente contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso la Entidad realizó el evento de cotización número 108 de 2024 en la plataforma Secop II, el cual fue publicado por 8 días donde se evidenció que existen 1324 posibles proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la entidad, además se observó el interés de (1) un proveedor, del cual no se recibió cotización por parte de ningún oferente.



- De igual manera se analizó la disponibilidad en el catálogo de elementos del Acuerdo Marco de Precios ETP III, de la impresora más cercana a las características técnicas anteriormente descritas, encontrando que el segundo filtro (Característica 1) se refiere al formato de impresión, y que sólo llega hasta A1: no hasta A0 que es el tamaño de la impresión requerida.



Formatos disponibles en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios ETP – Segmento Impresión

Por lo anterior, no resulta viable la adquisición del bien a través del Acuerdo Marco de Precios ETP III.

- Al no recibir cotizaciones ni por la plataforma Secop II ni vía correo electrónico, se procedió a generar el estudio de mercado con las cotizaciones aportadas por la unidad beneficiaria Unidad de Infraestructura Física Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.

A continuación, se muestra el estudio del mercado realizado.

Proveedor		Nueva Era Solucion	Quality Group Services	Veneplast	
Descripción componente	**Información requerida**	**Precio cotización**	**Precio cotización**	**Precio cotización**	
Modelo / referencia	3EK15A#B1K HP DesignJet T2600dr 36-in PostScript MFP HP DJ T2600/ T1600 Series HP 3-year Next Business Day + Defective Media Retention DesignJet T2600 2roll In Warranty Hardware Support	*USD 19.314,67*	*$ 71.400.000,00*	*USD 12.200,00*	
Toner Máxima Capacidad - Cian	HP 730 300-ml Cyan Ink Cartridge	*USD 199,11*	*$ 2.950.000,00*	*USD 167,00*	
Toner Máxima Capacidad - Magenta	HP 730 300-ml Magenta Ink Cartridge	*USD 199,11*	*$ 2.950.000,00*	*USD 167,00*	
Toner Máxima Capacidad - Amarillo	HP 730 300-ml Yellow Ink Cartridge	*USD 199,11*	*$ 2.950.000,00*	*USD 167,00*	
Toner Máxima Capacidad - Negro	HP 730 300-ml Matte Black Ink Cartridge	*USD 199,11*	*$ 2.950.000,00*	*USD 167,00*	
Toner Máxima Capacidad - Gris (si aplica)	HP 730 300-ml Gray Ink Cartridge	*USD 199,11*	*$ 2.950.000,00*	*USD 167,00*	
Toner Máxima Capacidad - Otro (si aplica)	HP 730 300-ml Photo Black Ink Cartridge	*USD 199,11*	*$ 2.950.000,00*	*USD 167,00*	
Fungible #1 - Impresión	HP 727 DesignJet Printhead	*USD 693,33*	*$ 1.260.000,00*	*USD 0,00*	
Fungible #2 - Impresión (si aplica)			*$ 1.500.000,00*	*USD 0,00*	
Fungible #3 - Impresión (si aplica)			*$ 7.500.000,00*	*USD 0,00*	
Fungible #4 - Impresión (si aplica)			*$ 1.575.000,00*	*USD 0,00*	
Fungible #1 - Escaneo	HP CR357-67073 Maintenance Kit	*USD 913,33*	*$ 650.000,00*	*USD 15,00*	
Fungible #2 - Escaneo (si aplica)			*$ 450.000,00*	*USD 0,00*	
Fungible #3 - Escaneo (si aplica)			*$ 1.200.000,00*	*USD 0,00*	
Fungible #4 - Escaneo (si aplica)				*USD 0,00*	
Otros componentes (si aplica)				*USD 0,00*	
SUBTOTAL >>		USD 22.115,97	*$ 103.235.000,00*	USD 13.217,00	
IVA (19%) >>		USD 4.202,03	$ 19.614.650,00	USD 2.511,23	
TOTAL >>		**USD 26.318,00**	**$ 122.849.650,00**	**USD 15.728,23**	
TRM PROMEDIO		$ 4.200,00		$ 4.200,00	
TOTAL EN PESOS		**$ 110.535.614,00**	**$ 122.849.650,00**	**$ 66.058.566,00**	**$ 99.814.610,00**

- Una vez comparadas las cotizaciones recibidas por la unidad beneficiaria se procedió a calcular el promedio de los valores cotizados y de esta manera determinar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación. Adicionalmente se revisaron las compras de la Entidad en el Acuerdo Marco de Precios ETP III en busca de adquisición de Plotter, donde no se obtuvo ningún tipo de información.

- En este sentido el presupuesto estimado del proceso de contratación que nos arrojó en el estudio del mercado es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($99.814.610)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Análisis de bienes relevantes

Como resultado del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del Sector de Industrias de la Construcción, se expidió el Decreto 680 de 2021 con el fin de promover

encadenamientos productivos de bienes colombianos y apalancar los objetivos de la Política de Desarrollo Productivo.

En concordancia con lo anterior, el primer artículo del Decreto 680 de 2021, amplió la definición de servicio nacional o colombiano, de tal manera que se requiere que los proponentes utilicen los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio. Sin embargo, para el presente proceso no aplica la definición de bienes relevantes ya que, una vez realizada la búsqueda en el Registro de Productores de Bienes Nacionales no se encuentran los bienes a adquirir en el presente proceso.

IV. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como “aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.”

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de adquisición de equipos de tecnología que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

III. Implementación Decreto 142 de 2023

En 2023, el Gobierno Nacional expidió el decreto 142 por medio del cual se modifica y adicionan lineamientos para la promoción y acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y se incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Así mismo, el decreto en mención está enfocada a eliminar obstáculos que potencialmente puedan limitar la participación de MiPymes en los procesos de contratación.

Si se analizan las características de las microempresas (sociedades con personal no superior a 10 trabajadores y con activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes), Por otro lado, el futuro contratista deberá contar con los recursos suficientes para el suministro de todos los servicios previa cancelación de estos por parte de la entidad, ya que no se contempla el pago de anticipo.

Ahora bien, es claro que el Decreto 0142 de 2023 invita a las entidades estatales a planear su contratación de manera que se promueva la división de Procesos de Contratación en lotes o segmentos en los que se facilite la participación de las MiPymes. Sin embargo, analizando las especificaciones técnicas, el presente proceso se debe resaltar que la segmentación del servicio por zonas o regiones no es viable toda vez que debe garantizar la homogeneidad en el producto final requerido por la Entidad. En otras palabras, la fragmentación de los proveedores dificulta la ejecución del contrato para el presente proceso[16].

IV. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento

[16] Decreto 444 de 2023 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=205623

de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[17].

De igual forma, como complemente a la ley 2069 de 2020, se expidió el decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer "la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

A. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes[18]:

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

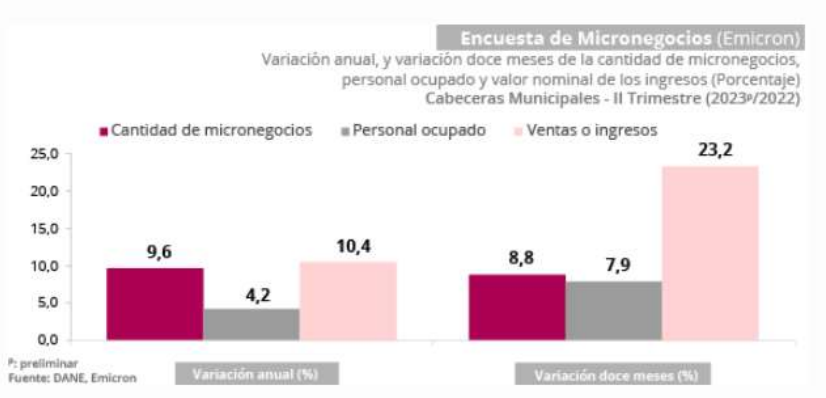
- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el segundo trimestre del año 2023, según cifras del DANE, hubo un incremento de 9,6% en comparación del 2022 frente a las MiPymes formales. El personal ocupado aumento en un 4,2% referente a los micronegocios creciendo en un 10,4% en el mismo intervalo de tiempo.

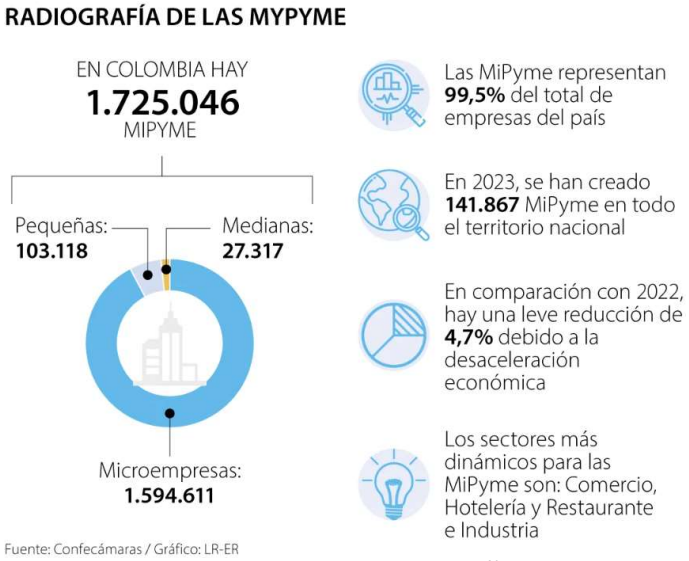
17 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

18 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf



Fuente: DANE, MiPymes[19]

En otras palabras, las MíPymes ha tenido una leve reducción de 4,7% en la que enmarca el año 2023, como se muestra en la siguiente gráfica:



"Fuente: La republica, MiPymes"[20]

No obstante, el gran protagonismo que tienen las MiPymes en la economía nacional según un informe de la Red de LR, la republica el 4,7% son la creación de pequeñas empresas lo que va corrido de este año, dando un 141.687 MiPymes las cuales se han creado siendo los sectores de comercio, hotelería, restaurantes e industria. De igual manera las pequeñas empresas siguen presentando un grupo de empresas que ayudan a la economía en un

[19] Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf

[20] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

99,5% generando empleo de un 65% en los habitantes del país lo cual ayuda a la movilidad social. Hasta agosto del presente año se registra un aumento del número de total de microempresas activas en Bogotá de los 59 municipios arrojando un 2% en comparación al año 2022, con ello las pequeñas empresas disminuyeron en un -2%, en medianas empresas un -1% y las grandes empresas en un -1%.

Tamaño	Ene - ago (2021)	Ene-ago (2022)	Ene-ago (2023)	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	384.036	412.657	419.064	9%	2%
Pequeña	24.706	25.105	24.509	-1%	-2%
Mediana	7.345	7.389	7.296	-1%	-1%
Grande	3.469	3.458	3.423	-1%	-1%
Total jurisdicción CCB	**419.556**	**448.609**	**454.292**	**8%**	**1%**

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la DEAJ establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación[21]:

Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el pliego de condiciones, sin embargo, las Mipymes podrán presentar contratos adicionales[22].

[21] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

[22] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Conclusiones

De acuerdo con el ejercicio de análisis de mercado y sector realizado se concluye que:

- De acuerdo con la información actualizada que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento del Producto Interno Bruto – PIB, en el segundo trimestre de 2024, el PIB, crece 2.1% respecto al mismo periodo de 2023

- En la matriz de riesgos podemos verificar y evidenciar los posibles factores de riesgos futuros que se pueden presentar para el presente proceso, los cuales debemos tener en cuenta para posibles inconsistencias o reevaluaciones que se llegasen a dar para el presente proceso, por ende, es importante que los oferentes cuenten con planes y acciones por si se llegasen a presentar estas contingencias y puedan amortiguar u solventar el presente proceso.

- De 23 procesos que se tomaron de forma aleatoria para la muestra de estudio de la demanda en el sector público, se evidenció que el 60% para este tipo de procesos celebra contratos bajo la modalidad de mínima cuantía

- De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se estableció que el presupuesto estimado del proceso de contratación es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($99.814.610),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Bogotá
Fecha de diligenciamiento	Noviembre de 2024
Servidores designados por la Unidad de Compras Públicas del Equipo Financiero	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	Oscar Ivan Farietta Vanegas
Cargo	Contratista - División de Estructuración UCP
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	Luisa Fernanda Lora Navarro
Cargo	Profesional - División de Estructuración UCP